

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007. El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre). La Subsecretaria de Administraciones Públicas. Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/1162/2007, de 26 de abril («BOE» 01/05/2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 1959590. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. SG de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Subdirectora General Adjunta. Nivel: 29.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Local. SG de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Madrid. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Atienza Gabas, M. Pilar. NRP: 5068536757. Grupo: A. Cuerpo o escala: A3011. Situación: Activo.

11548 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales a don Manuel Julio Sánchez Senn.*

Por Orden APU/995/2007, 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Régimen Jurídico y Bases de Datos Locales en la Dirección General de Cooperación Local.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14. 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Manuel Julio Sánchez Senn, funcionario de la Escala Técnica de Administración General de la Administración Local, N.R.P. 0252490702 A3051, como Subdirector General.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.

11549 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local a doña Marta Gómez Alonso.*

Por Orden APU/995/2007, 12 de abril (Boletín Oficial del Estado de 16 de abril), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local en la Dirección General de Cooperación Local.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14. 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Marta Gómez Alonso, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 0520583702 A1111, como Subdirectora General.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2007.-La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leiva Díez.